

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ocho-cientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y ocho euros con ochenta y seis céntimos (899.898,86 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de febrero de 2007.

b) Contratista: Construcciones López Porras.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y seis euros con veintiocho céntimos (744.936,28 euros).

Granada, 13 de febrero de 2007.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de Servicio de Limpieza de la Red de Oficinas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada (Expte. 03/2006/32).

1. Entidad adjudicadora.

a) Dirección Provincial de Granada. Servicio Andaluz de Empleo.

b) Número de expediente: 03/2006/321.

2. Objeto del contrato: Servicio de Limpieza de la Red de Oficinas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada (Expte.: 03/2006/321).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 217.085 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de febrero de 2007.

b) Contratista: Cercolim, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Doscientos cuatro mil euros (204.000 €).

Granada, 12 de febrero de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el arrendamiento de los inmuebles que se citan (Expte. 1/2005).

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y con el artículo 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución del Director Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 11 de julio de 2006 se autorizó la iniciación del expediente, por el sistema de contratación directa, para el arrendamiento de inmueble/es para sede de la Oficina de Empleo de Sevilla-Cruz Roja.

2.º La autorización se motiva por el supuesto contemplado en el artículo 161 del Decreto 276/1987, de 11 de no-

viembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por haber quedado desierta o quebrada la licitación previamente convocada.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 176 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 29 de diciembre de 2006 se acuerda por el Director Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo la adjudicación directa del arrendamiento reseñado a la empresa Inmobiliaria Candón, S.L., propietarios de los inmuebles sitos en la planta baja del Edificio «La Rosaleda, Manzana 4», sito en la calle José María de Mena, de Sevilla, locales contiguos 1 a 4 y 20 a 22, con una superficie conjunta de 568,35 m² (quinientos sesenta y ocho metros y treinta y cinco decímetros cuadrados construidos), y por una renta mensual por todos locales de seis mil ochocientos veinte euros y veinte céntimos de euro (6.820,20 €), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y gastos de comunidad, con una duración de un año, prorrogables por periodos anuales.

Sevilla, 8 de febrero de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el arrendamiento de los inmuebles que se citan (Expte. 2/2005).

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y con el artículo 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución del Director Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 26 de diciembre de 2006, se autorizó la iniciación del expediente, por el sistema de contratación directa, para el arrendamiento de inmueble/es para sede de la Oficina de Empleo de Sevilla-Luis Montoto.

2.º La autorización se motiva por el supuesto contemplado en el artículo 161 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por haber quedado desierta o quebrada la licitación previamente convocada.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 176 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 29 de diciembre de 2006 se acuerda por el Director Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, la adjudicación directa del arrendamiento reseñado a la empresa Gestión Heliópolis, S.L., que actúa como gestora del alquiler, según autorización elevada a público de los propietarios de pleno dominio, de los inmuebles sitos en la planta baja del Edificio «Los Mundiales» de la calle Mas y Prat, núms. 5-7, de Sevilla, locales contiguos J-B, K-B, L-B Y M-B, con una superficie conjunta de 483,99 m² (cuatrocientos ochenta y tres metros y noventa y nueve decímetros cuadrados construidos), y por una renta mensual por todos locales de seis mil setecientos treinta y siete euros y catorce céntimos de euro (6.737,14 €), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y más gastos de comunidad, con una duración de un año, prorrogables por periodos anuales.

Sevilla, 8 de febrero de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (BOJAC0207). (PD. 674/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - c) Número de expediente:
 1. T043OB0106HU.
 2. T025OB0106CO.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto:
 1. Construcción de dos Pabellones-Tipo.
 2. Instalación de Césped Artificial en Campo de Fútbol.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución:
 1. Calañas y Cortegana (Huelva)
 2. Nueva Carteya (Córdoba)
 - d) Plazo de ejecución:
 1. Diez meses, desde el día de comprobación del replanteo.
 2. Cuatro meses, desde el día de comprobación del replanteo.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variante.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total:
 1. 1.649.854,08 euros.
 2. 449.999,99 euros.
 5. Garantía. Provisional: Exenta.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla. 41092.
 - d) Teléfonos: 955 065 290; 955 065 283; Telefax: 955 065 176.
 - e) A través de la web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte. Dentro de ésta, en el apartado «ciudadanía», seguir la ruta de epígrafes «Convocatorias/Deporte/Contrato».
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - a) Clasificación:

1. Grupo: C	Subgrupo: todos	Categoría: e
2. Grupo: G	Subgrupo: 6	Categoría: e
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20 horas del vigésimo sexto día contado desde el siguiente día al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

- 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n – Edificio Torretriana, planta baja.
- 3.º Localidad y código postal: Sevilla 41092.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 89 del T.R.L.C.A.P. RDL 2/2000).
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Secretaría General para el Deporte.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n – Edificio Torretriana, planta 1.ª
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Diez días naturales después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
 - e) Hora: A las 12 horas.
10. Otras informaciones:
 - a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.
 - b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
 - c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días naturales desde su publicación en el tablón.
12. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de febrero de 2007.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de consultoría y asistencia realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
 - c) Número de expediente: I063590HF14BC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Dirección Facultativa de las obras de restauración de la Iglesia de San Agustín, Córdoba.
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 218, de 10 de noviembre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 105.204,56 euros.